

Seguridad en el trabajo, responsabilidad compartida

DAVID GARCÍA

Director de Proyecto Hombre La Rioja

La política preventiva de consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral debe emparar la cultura de las empresas y otras organizaciones

Es un día como otro cualquiera. Acabo de llegar al trabajo y me encuentro con Andrés. Se ha tomado una copita antes de venir. Me saluda con entusiasmo, quizás demasiado. Se le ve un poquito 'animado'. Esto se repite desde hace algún tiempo, quizás más de lo que debería. Como siempre, no le digo nada, pero prefiero que él se quede en la parte de abajo del andamio y, una vez más, soy yo el que tiene que subir a la séptima planta a montarlo. La verdad es que no digo nada porque me da pena. No quiero que tenga problemas en la empresa, tiene familia, es mi compañero y me veo con la obligación de protegerlo; pero siento que me estoy cansando de hacer la peor parte de la tarea y tengo la sensación de que así no le estoy ayudando. ¿Qué puedo hacer? ¿A quién puedo acudir?

Hoy, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quiero exponer este ejemplo que, en primera instancia, puede parecer poco habitual. Sin embargo, cualquiera puede recordar más situaciones. Sin ir muy lejos, ayer conocimos que el conductor de un autobús escolar provocó dos accidentes en Casalarreina y Sajazarra cuando se encontraba al volante, con los menores dentro del vehículo, con una tasa de alcohol que sextuplicaba el máximo permitido.

Podría seguir. El consumo de alcohol y otras drogas, e incluso determinados problemas de juego, en el entorno laboral es algo indiscutible, como lo son sus efectos. Hablamos de consumos, incluso puntuales, no de adicciones que podrían reflejar más fácilmente las consecuencias.

Cada vez más estudios muestran esa relevancia del consumo de alcohol y otras drogas y resaltan la necesidad de actuar

desde distintos ámbitos. Son las empresas, organizaciones sindicales, mutuas, asociaciones empresariales e instituciones públicas del ámbito laboral partes muy interesadas en aportar soluciones, ya que asumen gran parte de las consecuencias.

Varios datos reflejan la situación actual:

– El 74% de las personas en tratamiento por una adicción son trabajadores en activo o en baja laboral (Informe del Observatorio Proyecto Hombre 2017).

– Un 5% de los trabajadores presenta un consumo de alcohol de alto riesgo y hasta un 7% ha consumido cannabis en el último mes, dato que se eleva hasta el 21% en la población más joven (Observatorio Español sobre las Drogas).

– Una de cada cuatro víctimas de accidentes laborales está relacionada con el uso de alcohol y otras drogas (OTT).

Siendo consciente de que no solo los problemas laborales pueden afectar, sino que aspectos personales, psicológicos y sociales pueden causar problemas, es necesario, conveniente y rentable intervenir desde la empresa, especialmente por los impactos que tiene en la persona consumidora, en la propia entidad y en el resto de compañeros.

La persona consumidora padece las consecuencias más importantes: problemas de salud, imposibilidad de crecer profesionalmente y aumento de las posibilidades de sufrir un accidente laboral o un despido. Por su parte, la empresa sufre el descenso de productividad, el incremento del coste de las bajas y aumento de los conflictos... Los compañeros experimen-

tan consecuencias negativas en forma de mayor carga de trabajo, deterioro del clima laboral o riesgo de sufrir un accidente.

En Proyecto Hombre somos conscientes de esta realidad. Por eso, desde hace años ofrecemos Planes Integrales de Intervención en el Ámbito Laboral adaptados a las necesidades e idiosincrasia de cada empresa. Partimos de un análisis que nos permite conocer la organización y diseñar acciones personalizadas de sensibilización e información, el núcleo visible de la prevención. Asimismo, ofrecemos formación a compañeros y/o mandos para facilitar el reconocimiento y detección temprana de las conductas de riesgo. Por último, ponemos a disposición de la empresa tratamientos adaptados a sus necesidades y en los que la organización

El consumidor padece las consecuencias más importantes, pero también sus compañeros y la empresa

del trabajo y el recurso terapéutico se coordinan para facilitar la asistencia. El acceso al tratamiento tiene tres condiciones básicas: voluntariedad, confidencialidad y mantenimiento del puesto de trabajo.

Desde Proyecto Hombre queremos contribuir a que la política preventiva de consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral empare la cultura de las empresas u organizaciones. Podemos proporcionar la capacitación y herramientas suficientes para hacer frente a este problema y evitar las terribles consecuencias que tiene para la empresa, el ambiente de trabajo y, en definitiva, para las personas que forman parte de la entidad. Mejorar la seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos.